

Contaduría General de la Nación Incorpora Norma de Gasto de Transferencia y Subvenciones

Circular KRM No. 055- 23/06 de Septiembre 2023

La Contaduría General de la Nación mediante las **Resolución No 180** 21 de junio de 2023 incorporó la norma de gastos de transferencia y subvenciones en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

El presente resolución aplica para las entidades del régimen público que se encuentra bajo la **resolución 533 de 2015** (entidades de gobierno), la cual regula el tratamiento contable relacionado con el reconocimiento, medición, revelación y presentación los hechos económicos cuando las entidades de gobierno entregan activos sin recibir nada a cambio o por una contraprestación menor al valor de mercado de activo entregado.

Los cambios introducidos son aplicables desde el 21 de junio de 2023.

Fuentes:

Resolución No 180 de 21 junio 2023, Contaduría General de la Nación

Cordialmente,

COMUNICACIONES
Kreston Colombia
Miembros de Kreston Global



KRESTON COLOMBIA
knowing you.

